



L N° 29743

A C T A No 15.-

Con asistencia de los señores Concejales don Alberto R. Dagnino, M. César Batlle Pacheco, Ing. don Juan B. Maglia, doctor Francisco Ghigliani, Arturo Artecona, César Pintos Diago y Atilio Arrillaga Saffons, se reunió en la tarde de ayer 22 de abril, la Comisión de Fiestas para enterarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día: Presidente el señor Dagnino.-

Apelación de la comparsa "Nación Nubola".- "Nación Nubola" comparsa de negros, apela del fallo del Jurado Municipal de Comparsas, del 3 de marzo ppdo.- La Secretaría de la Comisión, elevó el asunto al Concejo, con el siguiente informe: "Montevideo, marzo 14 de 1932.- Elóvese a consideración del Concejo, expresando que el Jurado Municipal de Comparsas, otorgó el primer premio a la sociedad "Pobres Negros Cubanos" entendiéndose que estando en igualdad de condiciones que "Nación Nubola", el hecho de que esta última sea la que en el año anterior figuraba con el nombre de "Esclavos de Nianza" declarada "Fuera de Concurso" por dos años, inclinaba al Jurado por la primera de las nombradas".-

El señor Batlle Pacheco manifiesta que la decisión del Jurado de Comparsas, no se basa en ninguna reglamentación, no teniendo por lo tanto valor el argumento empleado de que el hecho de que Nación Nubola fuera la

84728 27 J

//misma sociedad que "Esclavos de Nianza", declarada fuera de concurso el año anterior, inclinara al Jurado a darle preferencia a "Pobres Negros Cubanos".-

Formación de Corales.-Contribución técnica.- El doctor Ghigliani expresa que tuvo ocasión de presenciar varios espectáculos del Concurso Municipal de Comparsas, realizado en el Estudio Auditorio y el desarrollo del mismo, le sugirió la idea de fomentar la creación de verdaderas masas corales estables y que según opiniones de personas autorizadas en la materia, en nuestra ciudad existe superabundancia de elementos capaces de llegar a la cristalización del ideal artístico que anuncia.- Para obtener esto, podrían ser convenientemente preparadas por técnicos de reconocida capacidad las sociedades que fueran premiadas y con esa colaboración podrían formarse conjuntos de un valor artístico apreciable.- Entiende que llegándose a esto, que no es difícil, por contarse con medios técnicos suficientes se podrían ofrecer excepcionales espectáculos durante el Invierno.-

El señor Pintos Diago expone que también debería darse cabida a las sociedades nuevas a lo que repuso el doctor Ghigliani, que si estas significaban algún mérito artístico en el Concurso, serían tenidas en cuenta para la selección.-



L N° 29744

// Fomento del actual sistema.-Duplicar el monto de los
- premios.- El señor Batlle Paoleo dice que no es con-
trario a lo manifestado por el doctor Ghigliani, pero
considera que conviene mas proseguir con el sistema
actual, simple, pero adjudicándose premios mas elevados.-
Encuentra dificultades en alejar los componentes de
una agrupación de su animador y director, para que lue-
go otro se haga cargo de conjunto.- Entiende que de-
de fomentarse la salida de mayor número de agrupacio-
nes, porque éstas son las que dan verdadera vida al Car-
naval.- Recuerda, que hace algunos años, por la escasez
- de comparsas, existía mucha aparatosidad de colores pe-
ro poca alegría.- Lo que interesa en el Carnaval, son
esas explosiones de entusiasmo, que se manifiestan, en
la mayoría de los casos, en verdaderos esfuerzos artis-
ticos, ya sea en la música, letra o presentación de una
sociedad.- Fomento de la literatura.- Lo que debe
fomentarse tambien es la literatura.- Hay muchos re-
pertorios que encierran valores que deben tenerse en
cuenta y que sin embargo no se premian.- Realización
- de un segundo concurso.- Despues de realizado el Con-
- curso de Comparsas, debe efectuarse otro de distinto
- carácter, premiándose las mejores músicas o letras, dán-
dose preferencia a las que se refieran a nuestro país,
ya sean sus playas como otros motivos interesantes,

11785 27 J

// porque estas recorren países extranjeros y son un medio de eficiente propaganda turística.- De las composiciones premiadas se hará cargo el Municipio, encargándose de difundirlas por todo el mundo,- Para llegar a esto, se hace necesario duplicar el monto de los premios que se adjudican actualmente.-

Pueden contemplarse las dos cosas.-El doctor Ghigliani, dijo que lo expresado por el señor Batlle, no excluía su proposición, ya que las dos, son perfectamente practicable.- Su propósito es el de evitar que los conjuntos se pierdan, cuando ha podido darse cuenta de que, con una dirección artística de mayor grado, podrían lograrse la formación de agrupaciones estables que representarían verdaderas revelaciones artísticas.-

Continua diciendo que lo interesante sería conocer de antemano el monto de los recursos con que se contaría para las fiestas, para luego organizar un plan armónico de espectáculos.- Gran economía de gastos.-

Quiere hacer resaltar que de los \$ 50.000 votados por la Asamblea Representativa, solamente se han invertido \$ 28.000 comprendidas todas las fiestas y es conveniente que a fin de desvirtuar afirmaciones falsas de algunos diarios, se de a publicidad el balance respectivo.-

El señor Artecona expresa que acompaña gustoso esta proposición y que sus deseos son de que dicho balance

//



L Nº 29745

// se publique en cuatro o cinco diarios para llevar a conocimiento del público que de lo votado por la Asamblea Representativa, queda a favor de la Comisión la suma de \$ 22.000.-

Los señores Dagino, Batlle Pacheco, Maglia, Pintos Diego y Arrillaga Sefons, encuentran acertado que se publique el balance de las fiestas realizadas, para llevar a conocimiento del público el espíritu de economía que guía al Concejo en los momentos actuales.-

El doctor Ghigliani agrega que conviene dejar establecido, que al votarse de inmediato los \$ 12.000, de los cuales la mitad corresponde a la Usina y la otra para hacer frente a los últimos gastos producidos, no se debe nada por concepto de gastos de fiestas apesar de la cantidad exigua empleada.-

Volviendo a la cuestión planteada al principio, propone que se otorguen dos primeros premios de \$ 500 cada uno, dejándose así contempladas las aspiraciones de la sociedad "Nación Nubola".-

Carpe ta No.7. Letra P.- REMATE DE POTROS.- Leopoldo R. Macció, José L. Laugarou y Alejandro Victorica, en contestación a lo solicitado por la Comisión de Fiestas, formulan propuestas para la venta en remate de los potros utilizados en la doma de la "Semana Criolla".-El señor Lougarau por un 10 %, el señor Victorica por un 8% y el

85785 97 J

// 5 %,comprendido en este porcentaje,todos loa gastos de propaganda,etc.-En virtud de ser mas ventajosa la propuesta del señor Macció,la Mesa resolvió encomendar al señor Macció el remate de los 118 potros.-

La Comisión resuelve aprobar lo actuado por la Mesa.-

Carpeta F.No.7.-MEDALLAS PARA LA FEDERACION U. DE REMO.-

La Federación Uruguaya de Remo,solicita que la Comisión de Fiestas,se haga cargo de la acuñación y compra de las medallas para los vencedores de las regatas internacionales recientemente realizadas.-

RESOLUCION.- En virtud de la falta de recursos para atender esta clase de solicitudes,archívese.-

Carpeta No 35.Letra C. \$40.00 PARA FIESTAS EN CAPURRO.-

La Comisión de Fiestas del Parque de Capurro,solicita la suma de \$ 40.00 para completar el pago de los gastos demandados en la realización de las fiestas.- La Mesa,da cuenta de que autorizó el pago de dicha suma,teniendo en cuenta que había necesidad de abonar algunos gastos complementarios.- Se aprueba lo actuado.-

Carpeta No.2.Letra T.-SOLICITUD DE LA TROUPE "TODO A

VIEJO VERDE",- La troupe "Todo a viejo verde" remite escrito justificando la llegada fuera de hora al espectáculo del teatro "Artigas".- La Secretaría ha retenido el premio que se le había asignado,en virtud de lo que establece el Reglamento,en cuanto a la obligación de //



L N° 30130

//concurrir a los espectáculos que la Comisión de Fiestas organice y en mérito a las causales que invoca la troupe, somete el asunto a consideración de la Delegada de Fiestas.-

SE RESUELVE abonar el premio de \$ 500.00 que le adjudicó el Jurado, teniendo en cuenta las razones expuestas por los peticionantes.-

AUTORIZACION A LA MESA DEL CONCEJO PARA GIRAR LA SUMA DE \$ 12.000.00.-

Constituída la Comisión Delegada de Fiestas en Concejo, por moción del doctor Ghigliani, se resuelve autorizar a la Mesa para que disponga el giro de \$ 12.000,00 necesarios para completar la suma que se adeuda por concepto de gastos de festejos.- En el caso de que la Contaduría Municipal no pueda ordenar el pago de esa suma por carecer de fondos, se autoriza a tomarlos del producido de los Casinos, con carácter de reintegro.- No siendo para mas el acto, se levanta la sesión, siendo las 19 horas.-

Aturo Tuma

Alberto Maguier